

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-006-P00880

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR
MATALBEACH CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

PAUL EDWARDS CLAMPITT Y ANA FERNANDA RODRÍGUEZ

FLORES

CAPITAL SOCIAL: USD. \$ 205.000,00

DÍ 4 COPIAS

2550593
Angel Tap.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y tres (23) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges PAUL EDWARDS CLAMPITT y LINDA SUE CLAMPITT, de estado civil casados, legalmente representados por Cristian Eduardo Hermosa Sánchez, de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del Poder Especial que se agrega como documento habilitante; y ANA FERNANDA RODRÍGUEZ FLORES, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil ya señalados, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



conforme consta del poder especial que se agrega como habilitante, quien es de estado civil casado. Comparece también ANA FERNANDA RODRÍGUEZ FLORES, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera. Finalmente, comparece para los efectos que más adelante se indican, LINDA SUE CLAMPITT, de nacionalidad estadounidense, de estado civil casada con PAUL EDWARDS CLAMPITT, a través de su apoderado especial, Cristian Eduardo Hermosa Sánchez, conforme consta del poder que se agrega como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUCIÓN.-** Los comparecientes, en calidad de apoderado del socio fundador PAUL EDWARDS CLAMPITT y, ANA FERNANDA RODRÍGUEZ FLORES, por sus propios derechos, respectivamente; libre y voluntariamente declaran bajo juramento y manifiestan su voluntad de fundar la compañía de responsabilidad limitada que se denominará **INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA. LTDA.**, la misma que se someterá a las leyes ecuatorianas, y al Estatuto que se inserta a continuación: **CLAUSULA TERCERA.- ESTATUTO: ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:** La Compañía se denomina **INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA. LTDA.**, y se registrá por las leyes ecuatorianas, especialmente por la Ley de Compañías y el presente Estatuto. **ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** Su domicilio principal será en Jama, Cantón Jama, Provincia de Manabí, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior, previo el cumplimiento de los requisitos de ley. **ARTICULO TERCERO.- DURACION.-** Tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de su inscripción en el

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



la compañía, de conformidad con la Ley. **ARTICULO QUINTO.-**
CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se lo establece en la suma de Doscientos Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 205.000,00), dividido en doscientas cinco mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; el cual se cancela de la siguiente manera:
CINCO PUNTO UNO (5.1.) APOORTE EN ESPECIE DE BIEN INMUEBLE: CINCO PUNTO UNO PUNTO UNO (5.1.1.) La suma de Doscientos cuatro mil novecientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 204.999,00) que el socio PAUL EDWARDS CLAMPITT aporta mediante la transferencia de dominio a favor de la compañía de los inmuebles de su propiedad consistentes en los Lotes de terreno números UNO y DOS de la manzana A CUATRO (A4), ubicado en el proyecto de Urbanización COCO BEACH VILLAGE, sitio Verdún, cantón Jama, provincia de Manabí. **CINCO PUNTO UNO PUNTO DOS (5.1.2.) ANTECEDENTES DE DOMINIO: CINCO PUNTO UNO PUNTO DOS PUNTO UNO (5.1.2.1.)** Los inmuebles señalados en el apartado anterior fueron adquiridos por el señor PAUL EDWARDS CLAMPITT, casado con LINDA SUE CLAMPITT, a través de su apoderado señor César Vidal Murillo; mediante compra realizada al señor Gary Alan Swenson y Mercy Murillo Falcones, mediante escritura pública celebrada en Bahía de Caráquez, ante el notario público segundo, abogado Pedro Dávila Talledo el veinte y uno (21) de junio de dos mil once (2011), inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Jama el veinte y dos (22) de junio del año dos mil once (2011). **CINCO PUNTO DOS PUNTO DOS PUNTO DOS (5.1.2.2.)** La aprobación del Proyecto de Urbanización COCO BEACH VILLAGE, fue realizada por el Ilustre Municipio de Jama en sesión ordinaria de veinte y tres (23) de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Manabí. CINCO PUNTO UNO PUNTO CINCO (5.1.5.) VALOR DEL APORTE: De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías vigente, el valor del aporte se fija la suma de Doscientos cuatro mil novecientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 204.999,00), que corresponde al avalúo que la totalidad de socios fundadores, PAUL EDWARDS CLAMPITT y ANA FERNANDA RODRÍGUEZ FLORES, han acordado respecto a dichos inmuebles, en base al siguiente detalle: Respecto del Lote número UNO, los socios fundadores acuerdan asignarle un avalúo de ciento cincuenta y cinco mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 155.000,00); y, respecto del Lote número DOS, los socios fundadores acuerdan asignarle un avalúo de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$ 49.999,00). CINCO PUNTO UNO PUNTO SEIS (5.1.6.) TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Conformes con el valor asignado para el aporte en esta constitución, los cónyuges PAUL EDWARDS CLAMPITT y LINDA SUE CLAMPITT, a través de su apoderado general, transfieren a la compañía INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA. LTDA. el dominio de los inmuebles señalados, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres; y declaran que sobre los bienes aportados no pesa gravamen alguno, según consta del certificado conferido por el Registrador de la Propiedad que se agrega como habilitante. CINCO PUNTO UNO PUNTO SIETE (5.1.7.) ACEPTACIÓN: Los aportantes aceptan en su totalidad la transferencia de dominio, y declaran que la misma se la hace en seguridad de sus intereses, lo cual ratifican mediante la suscripción de este documento por medio de su apoderado especial. CINCO PUNTO UNO PUNTO OCHO (5.1.8.) Los socios

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



los requisitos establecidos por la normativa vigente. Cada participación dará derecho a un voto. Los socios tendrán derecho a utilidades en proporción directa a sus capitales pagados, según el registro en el Libro de Socios y Participaciones al día en que se celebre la Junta General de Socios que dispone el reparto. **ARTICULO SÉPTIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-** La Compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General. **ARTÍCULO OCTAVO.- DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta General es el órgano supremo de gobierno de la Compañía, con amplios poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la misma. Salvo estipulación expresa en contrario prevista en el presente Estatuto o lo establecido en la normativa vigente, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos del capital social concurrente a la reunión. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. La Junta General se regla en su organización, funcionamiento, atribuciones y deberes por lo dispuesto en la Ley de Compañías. **ARTICULO NOVENO.- CONVOCATORIA.-** Tanto las Juntas Generales Ordinarias cuanto las Extraordinarias deberán ser convocadas en la forma prevista en la normativa vigente. Las convocatorias deberán ser realizadas por el Gerente General o Presidente, por propia iniciativa o a petición del socio o socios que alcancen el porcentaje requerido por la ley para tal efecto. En la convocatoria se hará constar la fecha de la misma y el día, el lugar, la hora y objeto de la sesión. Cuando todos los socios se encuentren presentes, podrán reunirse válidamente en Junta General Universal, en base a lo previsto en la normativa vigente. **ARTICULO DECIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



conjuntamente con el Gerente General los títulos de acción; d) Remplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, o impedimento legal, hasta que sea legalmente reemplazado; e) Velar en general por el cumplimiento de la ley y de los Estatutos de la Sociedad así como las resoluciones de la Junta General. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DEL GERENTE GENERAL.-** Será nombrado por la Junta General en períodos de tres años renovables. Si transcurrido el plazo para el que fue electo la Junta no realizare el nuevo nombramiento, actuará con funciones prorrogadas hasta que se lo ratifique o reemplace y, en este último caso, hasta que el nuevo funcionario tome posesión del cargo. No necesariamente deberá ser socio de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento legal será reemplazado por el Presidente. Sus principales deberes y obligaciones a más de los que le imponga la Junta General serán los siguientes: a) Ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Controlar y decidir en todos sus aspectos el funcionamiento de la Compañía, con las limitaciones establecidas en la Ley de Compañías y estos estatutos; c) Orientar y ejecutar la política administrativa, técnica y financiera de la Compañía; d) Suscribir con el Presidente los títulos de acción; e) Actuar como secretario en las Juntas Generales de Socios y suscribir las actas correspondientes; f) Presentar a la Junta General de Socios anualmente, al término del ejercicio económico, un informe razonado sobre la situación de la Compañía, balance, estado de pérdidas y ganancias; g) Adquirir, Enajenar o gravar bienes inmuebles de propiedad de la Compañía sin limitación alguna; h) Comparecer al otorgamiento de poderes especiales, ya que en el caso de otorgamiento de poderes generales se requerirá de autorización de la Junta General de Socios; i) Suscribir y celebrar toda clase de contratos y actos que

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- NORMAS COMPLEMENTARIAS.-

todo lo que no estuviere previsto en el presente Estatuto, se entenderán incorporadas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías, su reglamento y demás normativa vigente. **CLAUSULA CUARTA.-**

NOMBRAMIENTOS.- Se designa a PAUL EDWARDS CLAMPITT como Gerente General de la Compañía y a CRISTIAN EDUARDO HERMOSA SÁNCHEZ para que desempeñe el cargo de Presidente de la misma por los períodos antes indicados. **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN**

DE LICITUD DE FONDOS.- Las comparecientes declaran bajo juramento, en las calidades que comparecen, que los fondos y los bienes que se utilizan para efectos de la presente constitución de la compañía, provienen de actividades lícitas. **CLÁUSULA SEXTA.-**

DECLARACIONES JURAMENTADAS.- Expresamente los socios fundadores de la compañía declaran y acuerdan lo siguiente: a) Que todo el contenido de la presente escritura pública es verdadero.- b) Que se encuentran conformes con el texto del Estatuto Social que regirá la compañía y que cada una de sus disposiciones han sido elaboradas, discutidas y aprobadas anteriormente por todos los socios, así como todas las declaraciones de este instrumento. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-**

NOTIFICACIONES.- Para efectos de notificaciones, los comparecientes consignan la siguiente información: SIETE PUNTO UNO (7.1.) CRISTIAN EDUARDO HERMOSA SÁNCHEZ señala la dirección: Avenida República E siete guión cincuenta y cinco (E7-55) y calle La Pradera, de esta ciudad de Quito; teléfono convencional, tres ocho dos cuatro tres cero uno (3824301); correo electrónico, chermosa@msn.com. SIETE PUNTO DOS (7.2.) ANA FERNANDA RODRÍGUEZ FLORES señala la dirección: Avenida República E siete guión cincuenta y cinco (E7-55) y calle La Pradera, de esta ciudad de Quito; teléfono

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION
ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERMOSA RAFAEL ORLANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ ROSA AMELIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-08-20
 FECHA DE EXPIRACION
2023-08-20

54434442

08158700

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

171219121-0

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**HERMOSA SANCHEZ
 CRISTIAN EDUARDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-06-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
SILVA LORENA
VILLAGOMEZ CABEZAS

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 (SE REEMPLAZA POR EL PROCESO 2021)

011 JUNTA NO
 011-211 NUMERO
 171219121-0 CECULA

HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 COCHAPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
 ZONA: 4

[Signature]

ECUADOR
 ELECCIONES
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 LEGISLACION
 TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 23 FEB. 2017

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



Factura: 001-002-000032942



20161701006P06556



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P06556						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLAMPITT PAUL EDWARDS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	224148860	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
Natural	CLAMPITT LINDA SUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	427308076	ESTADOUNIDENSE	PODERDANTE	
Natural	HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712191210	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
Natural	ESPINOSA VILLACIS DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713477196	ECUATORIANA	TRADUCTOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712191210	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
Natural	RODRÍGUEZ FLORES ANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722108451	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA-SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-006-P06556

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

Paul Edwards Clampitt y Linda Sue Clampitt

A favor de:

Cristián Eduardo Hermosa Sánchez y/o

Ana Fernanda Rodríguez Flores

Cuantía Indeterminada

Dí 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinte y nueve (29) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges Paul Edwards Clampitt y Linda Sue Clampitt, por sus propios derechos y por los que representan respecto de la sociedad conyugal que mantienen conformada. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad estadounidense, de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



propios derechos, de estado civil casada; inteligente en el idioma español y conocedora del idioma inglés. Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana; respectivamente, mayores de edad, domiciliados en los Estados Unidos de Norteamérica pero de tránsito por esta ciudad de Quito los primeros, y domiciliada en esta ciudad de Quito la segunda, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Los Mandantes, PAUL EDWARDS CLAMPITT y LINDA SUE CLAMPITT, por sus propios derechos y por los que representan respecto de la sociedad conyugal que mantienen conformada, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de CRISTIAN EDUARDO HERMOSA SÁNCHEZ y/o ANA FERNANDA RODRÍGUEZ FLORES, a fin de que a nombre y representación de los MANDANTES, puedan realizar válida y legalmente los siguientes actos, en forma individual o conjunta: a) Comparecer a la constitución de todo tipo de sociedades civiles y mercantiles y suscribir las escrituras públicas correspondientes; b) Aportar los bienes de propiedad de los MANDANTES a las sociedades civiles o mercantiles en las cuales los MANDANTES sean socios o accionistas, o en su defecto, comparecer a la constitución de dichas sociedades y pagar el capital social que le corresponda a los MANDANTES a través del aporte de dichos bienes, de tal manera que el aporte de los bienes se refleje en forma directa en el capital social del MANDANTE; ello sin perjuicio de realizar aportes en numerario en caso de así instruirlo expresamente los MANDANTES; c) Firmar cuanto instrumento público o privado fuere necesario para realizar las transferencias de dominio de los bienes de los MANDANTES a las sociedades constituidas o por constituirse en las cuales los MANDANTES fueren socios o accionistas, incluyendo pero sin limitarse

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido, para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

PRT/PRT

Paul Edwards Clampitt

Paul Edwards Clampitt

Pasaporte Nro.
224148860



Linda Sue Clampitt

Linda Sue Clampitt

Pasaporte Nro.
427308076



Diana Carolina Espinosa Villacís

Diana Carolina Espinosa Villacís

INTERPRETE

C.C. 1713477196

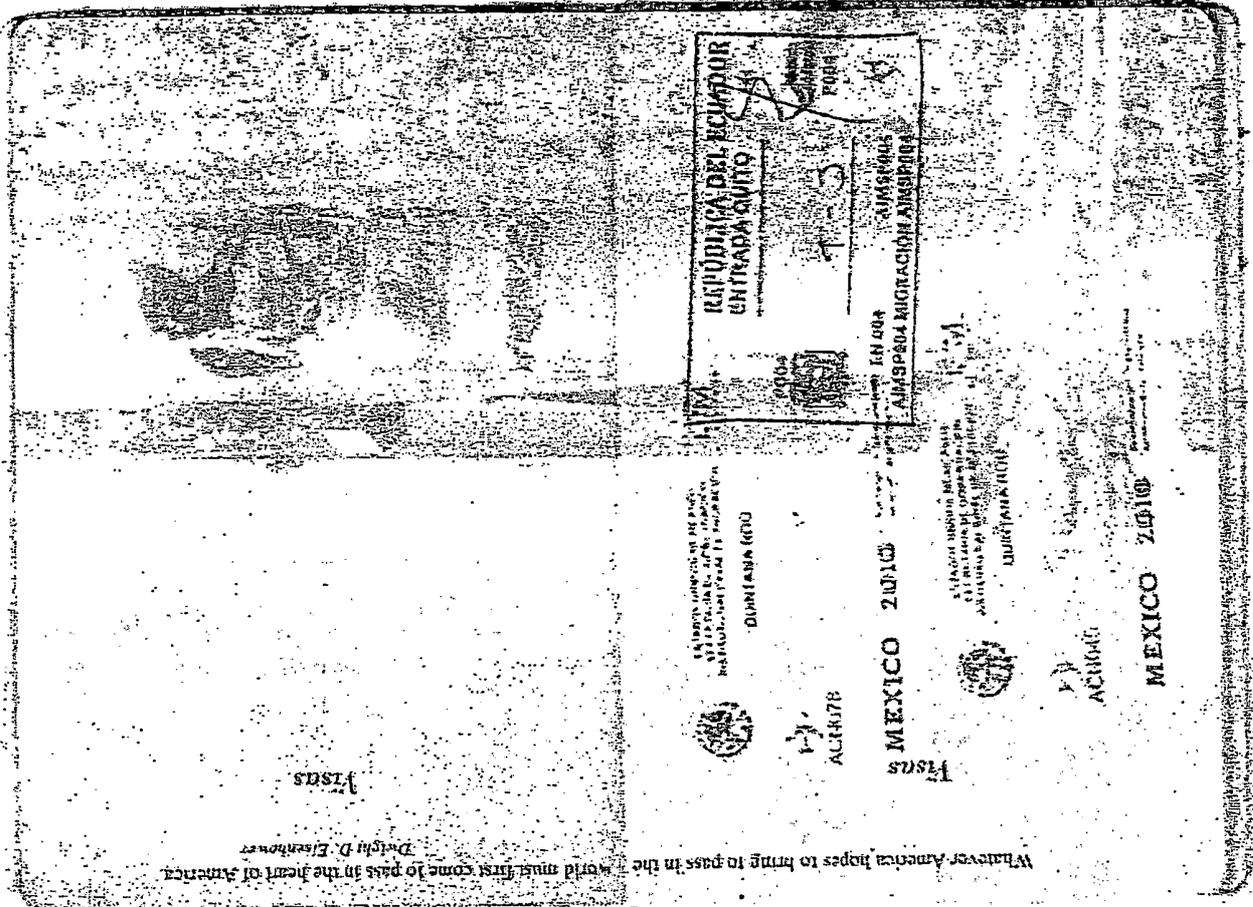


Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

TPA
TPA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO



Whatever America hopes to bring to pass in the world must first come to pass in the heart of America
 Dwight D. Eisenhower

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2016

TPA

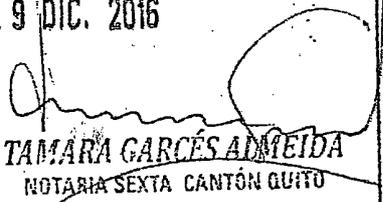
Tamara Garcés Almeida
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 12 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2016

A stylized logo consisting of the letters 'TGA' in a bold, italicized, sans-serif font.


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION
N. 171347719-6

CERCA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
ESPINOSA VILLACIS
DIANA CAROLINA
Lugar de Nacimiento
FICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL CASADO
CHRISTIAN GILBERTO
SILVANEIRO BURGOS

INSTRUCCION DE REGISTRO
APellidos y Nombres del Padre
ESPINOSA VILLACIS ERIBERSON
APellidos y Nombres de la Madre
VILLACIS MELBA MARLENE
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-10-07
Fecha de Duplicación
2016-10-07

INSTRUMENTO DE REGISTRO
CANTON QUITO

ESPINOSA VILLACIS DIANA CAROLINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0173
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
ESPINOSA VILLACIS DIANA CAROLINA

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

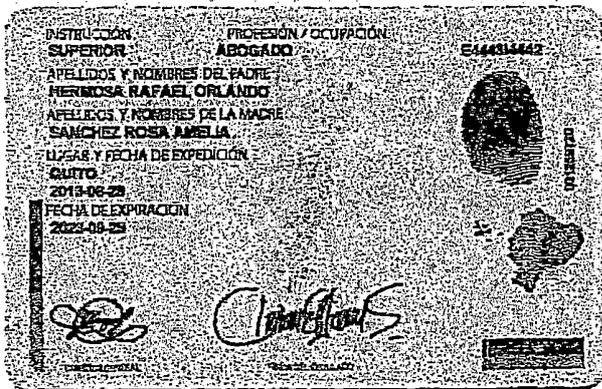
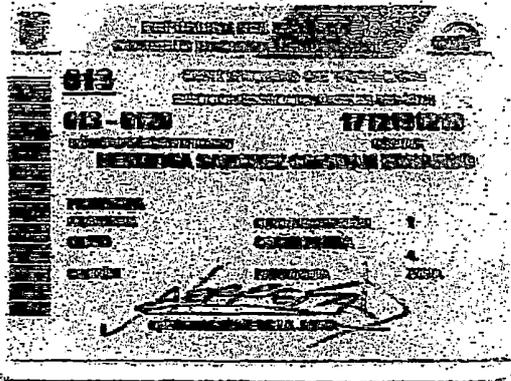
CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO 1
PARROQUIA 4
ZONA 6

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JURA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... *01*... hoja(s).

Quito a, 29 DIC, 2016

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY F3 que la fotocopia que antecede est3 conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 11 hoja(s).

Quito-a, 29 DIC. 2016

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE REGISTRO
RECCIONES REGIONALES DE REGISTRO

011 - 0154 1722108451
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ FLORES ANA FERNANDA

PICURINCHA
PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN PARRISIA 2 ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforma con el ORIGINAL que me fue presentada en 1 hoja(s).

Quito a, 29 DIC. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

TGA
NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

DESTINACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ABOGADA
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ MILTON ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MARCIA YOLANDA

FECHA Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO
 2015-06-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-06-13




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

172210845-1

CEDELA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ FLORES ANA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SAN ILAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1999-03-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO DE 2017

009 JUNTA N.º
 009 - 314 NÚMERO
 1722108451 CEDELA

RODRIGUEZ FLORES ANA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAS PARROQUIA

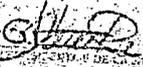
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 1




CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

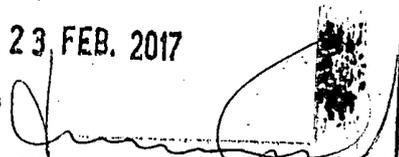


Ana Fernanda Rodriguez Flores

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s).

Quito a, 23 FEB. 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
DEL CANTÓN JAMA



AB. FRANCISCO CEVALLOS
REGISTRADOR
Av. Fabián Alarcón
Telf. 099 520 11 11

JAMA



Jama

Ma

Ecuador

CERTIFICADO N° ENE -2017-00070

Ab. Francisco Cevallos Zambrano, Registrador encargado del Registro de la Propiedad del Cantón Jama, mediante acción de personal N° 0518-AARC-A-GADMCI-2016, de fecha 23 de febrero 2016; y en forma legal: CERTIFICO: Que con fecha 22 de junio de 2011, consta inscrito en el Registro de la propiedad del Cantón Jama, escritura de compra venta, que otorga los cónyuges señor Gary Alan Swenson y Mercy Murillo Falcones, a favor del SEÑOR PAUL EDWARDS CLAMPITT, representado por el señor Cesar Vidal Murillo Falcones según poder especial que adjunta, de conformidad con la escritura celebrada en la ciudad de Bahía de Caráquez, ante notario público segundo Abogado Pedro Dávila Talledo, con fecha 21 de junio de 2011.- Propiedad ubicada en el Sitio Verdún, del Cantón Jama.-

A su vez los vendedores adquirieron por escritura de Protocolización de Aprobación del Proyecto de Urbanización COCO BEACH VILLAGE, aprobado por el Ilustre Municipio de Jama en sesión ordinaria el 23 de junio del 2008 y protocolizada en la ciudad de Bahía de Caráquez, ante notario público segundo Abogado Pedro Dávila Talledo, con fecha 04 de agosto del 2008.- legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Jama con fecha 04 de agosto de 2008.-

A su vez los vendedores adquirieron por compra a los cónyuges Newton Edison Cevallos Medina y Rosa Cevallos de Cevallos y Néstor Gualberto Cevallos Medina, según escritura celebrada en la ciudad de Bahía de Caráquez, ante notario público segundo Abg. Pedro Dávila Talledo, con fecha 30 de diciembre de 2005; legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Jama el 24 de febrero de 2006.-

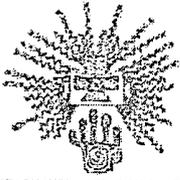
A su vez el señor Néstor Gualberto Cevallos Medina adquirió la propiedad por escritura de liquidación de sociedad conyugal, que otorgan los cónyuges Néstor Gualberto Cevallos Medina y Nelly María Sabando Giler, escritura celebrada en Bahía de Caráquez, ante el notario primero Abg. Guido Quijano Rivadoneira con fecha 3 de febrero de 1997, inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Sucre el 7 de julio de 1.997.- legalmente inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Jama el 24 de noviembre de 2005.-

Las propiedades se encuentran signadas como LOTE N° 1 y Lote N° 2 de la Manzana A4, comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas; LOTE N°1 NORTE; con lote número dos (2) con cincuenta y nueve metros sesenta centímetros (59.60 M).- SUR; con calle peatonal, con cincuenta y nueve metros sesenta centímetros (59.60 M).- ESTE; con calle peatonal, con diecinueve metros treinta centímetros (19.30 M) .- OESTE; con paseo peatonal, en diecisiete metros (17.00 M), el lote de terreno tiene una área total de MIL OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (1.081,74 M²).-

LOTE N°2 NORTE; con lote número tres (3) con sesenta y dos metros ochenta y tres centímetros (62.83 M).- SUR; con el lote número uno (1) con cincuenta y nueve metros sesenta centímetros (59.60M).- ESTE; con calle peatonal, con veintidós metros veinte

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida





Jamaica

Fecha y Hora de Autorización
27/01/2017 15:03:42

Autorización S.R.I.
2701201701200101000000524313600207401

R.U.C.: 13600740001

No 001-010-000005243

Fecha: 27/01/2017

NOTARIA SEXTA
CARTON QUITO

Forma de Pago:
CREDITO

Vencimiento:
27/01/2017

Señores: CLAMPITT PAUL EDWARDS

R.U.C.: 224148860

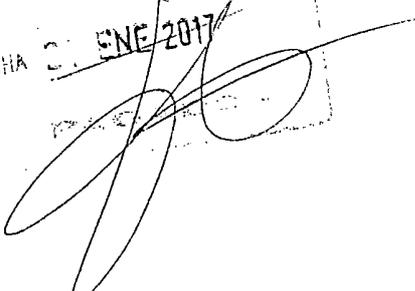
Dirección: EL MATAL

Teléfono: 0991607522

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LINEA DE FABRICA DE UN CUERPO PRINCIPAL UBICADO EN EL SITIO VERDUM - URBANIZACION COCO BEACH MZ A4 LOTE 1 AREA:1.081,74 M2	22.50	22.50
1	SERVICIO ADMINISTRATIVO	2.00	2.00

Ud. está obligado a entregar el comprobante de retención dentro del término no mayor a 5 días.

Obligado a llevar contabilidad SI Ambiente PRODUCCION Emisión NORMAL Clave de Acceso  2701201701136002074000120010100000052431438928214	SUBTOTAL 12% 0.00 SUBTOTAL 0% 24.50 SUBTOTAL No objeto de IVA 0.00 SUBTOTAL SIN IMPUESTOS 24.50 DESCUENTO 0.00 ICE 0.00 IVA 12% 0.00 PROPINA 0.00 VALOR TOTAL 24.50
Información Adicional Cliente: CLAMPITT PAUL EDWARDS	

C.A.D. IMPUESTOS Y ASESORIA CONTABLE
 FECHA 27.ENE.2017


G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON JAMA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No.: **2017-000513-PR-DU**



CONTRIBUYENTE: CLAMPITT - PAUL EDWARDS

RUC/CC: 0224148860

Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 132050510201082000

SITIO/BARRIO: EL MATAL

NOMBRE DEL PREDIO: COCO BEACH - L2 MZ A4

**NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**

AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	24,698.88	Impuesto Predial Rural \$	22.47	22.47
Construcción: \$	25,236.72	Servicios Administrativos \$	1.00	1.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	3.75	3.74
Valor de la Propiedad: \$	49,935.59	OTRAS TASAS: \$	0.11	0.11
Rebaja Hipotecaria:	0.00	VALOR EMITIDO: \$	27.22	27.43
Base Imponible:	49,935.59	DESCUENTOS: \$	2.25	1.12
Fecha de Emisión: 01/01/2017		RECARGOS: \$	0.00	0.00
Fecha de Recaudación: 12/01/2017		INTERESES: \$	0.00	0.00
		SUBTOTALES: \$	24.97	26.31
		TOTAL A PAGAR: \$	51.28	

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTON JAMA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL RURAL

TITULO DE CREDITO No.: **2017-000491-PR-DU**

CONTRIBUYENTE: CLAMPITT - PAUL EDWARDS

RUC/CC: 0224148860

Dirección Domicilio:

CLAVE CATASTRAL: 132050510201060000

SITIO/BARRIO: EL MATAL

NOMBRE DEL PREDIO: URBANIZACION "COCO BEACH"

AVALÚO		RUBROS	PRIMER DIVIDENDO	SEGUNDO DIVIDENDO
Terreno: \$	22,219.93	Impuesto Predial Rural \$	69.65	69.64
Construcción: \$	132,548.91	Servicios Administrativos \$	1.00	1.00
Otras Inversiones: \$	0.00	Bomberos \$	11.61	11.61
Valor de la Propiedad: \$	154,768.84	OTRAS TASAS: \$	0.11	0.11
Rebaja Hipotecaria:	0.00	VALOR EMITIDO: \$	82.26	82.47
Base Imponible:	154,768.84	DESCUENTOS: \$	6.97	3.48
Fecha de Emisión: 01/01/2017		RECARGOS: \$	0.00	0.00
Fecha de Recaudación: 12/01/2017		INTERESES: \$	0.00	0.00
		SUBTOTALES: \$	75.29	78.99
		TOTAL A PAGAR: \$	154.28	

DIRECTOR FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON
JAMA**



Jama, Enero 17 de 2017

Ingeniero.
Filiberto Antonio Alava Macias.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
Presente.-

Yo, Sr. Paul Edwards Clampitt; solicito se me confiera el:

CERTIFICADO DE LINEA DE FABRICA

Para vender: Para Urbanizar: _____ Para Edificar: _____

Para afectación: _____ Para otros fines: _____

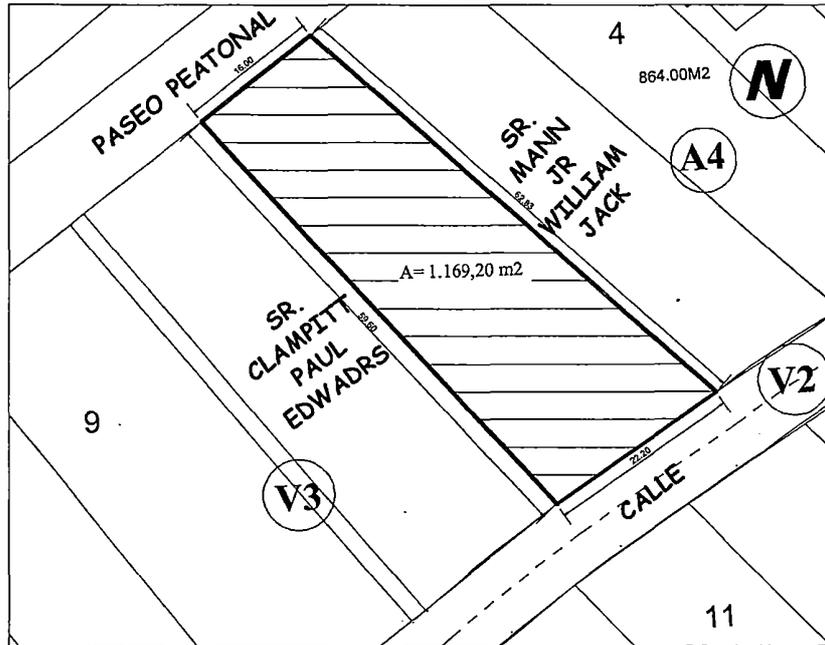
Correspondiente a mi propiedad ubicado en la siguiente dirección: Sitio Verdúm, urbanización Coco Beach Village, manzana A4, lote 2 del canton Jama.

Frente: 16,00 ml Fondo: 62,83ml Superficie del terreno A: 1.169,20 m2

Parroquia: Jama

Barrio o Ciudadela : _____ Manzana: _____

CROQUIS DE UBICACIÓN



LINDEROS:

- NORTE:** Propiedad del Sr. Mann Jr William Jack, con 62,83 m.
- SUR:** Propiedad del Sr. Clampitt Paul Edwards, con 59,60 m.
- ESTE:** Calle, con 22,20 m.
- OESTE:** Paseo peatonal, con 16,00 m.

.....
(Signature)

Propietario



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON JAMA
ESPACIO PARA OFICINA



Datos de las vías

Nombre de la Calle o Avenida.	Metros Ancho Calle	Referencia de la Línea de Fábrica	Línea de Nivel
Sitio Verdúm, urbanización Coco Beach Village, manzana A4, lote 2 del canton Jama.		1,80m	
Radio de curvatura en las esquinas:			

RETIROS					
Frontales:	1.80ml	Laterales:	1,00 ML	Fondo:	1,00 ML
		Lote Mínimo	70,00M ²		

ADOSAMIENTOS					
A las medidas Laterales	SI	NO	A las medidas Posteriores	SI	NO

ZONIFICACION		
Sector	C.O.S. Planta Baja	Otros Pisos
Uso del Suelo	C.U.S.	N° de Pisos

TIPO		
Con retiros	SI	NO
Sin retiros		
		Altura Máxima
		Altura de soportal
		Con Mezzanine

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS	Actual		Futura	
	SI	NO	SI	NO
Agua Potable	X			
Luz Eléctrica	X			
Alcantarillado	X			
Teléfono	X			
Calzada	X			
Bordillos	X			
Aceras	X			

OBSERVACIÓN: La propiedad tiene área de **LOTE N° 1 = 1.081,74 m²** y **LOTE N°2= 1.169,20 m²**, según certificado de Registro de la Propiedad; línea de fabrica para **INCORPORAR** los lotes cuyas Áreas actuales son de **LOTE N° 1 = 1.081,74 m²** y **LOTE N°2= 1.169,20 m²**, a la **INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA LTDA.**

Ing. Filiberto Antonio Alava Macias
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO LOCAL

Arq. Juliana Paulina Macias Rosado
UNIDAD DE PLANIFICACION ESTUDIOS Y
PROYECTOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: PORTOVIEJO

FECHA DE RESERVACIÓN: 10/04/2017 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7761632
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1713477196 ESPINOSA VILLACIS DIANA CAROLINA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA.LTDA.

CÓDIGO ECONÓMICA:	L68	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.
OPERACION PRINCIPAL	L6810.01	COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.03	PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6810.04	LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.01	ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.02	INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
OPERACION COMPLEMENTARIA	L6820.03	SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESA, PROMOCIÓN COMERCIAL, ASSESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, DISEÑO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 20/06/2017 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

15/05/2017 9.17 AM

L. Merino

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
Docente copia certificada, firmada y sellada en
Quito a... 23 FEB. 2017

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JAMA



AB. FRANCISCO CEVALLOS ZAMBRANO
REGISTRADOR (E)



Av. Fabián Alarcón - Leandro Medina
Telf. 0991607522

Jama

Manabí

Ecuador

AB. FRANCISCO CEVALLOS ZAMBRANO, REGISTRADOR ENCARGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JAMA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N° 0518-AARC-A-GADMCJ-2016, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016.-

ACTA DE INSCRIPCIÓN

LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **UNO (01)** DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL PRESENTE AÑO Y ANOTADA BAJO EL NÚMERO **UNO (01)**, EN EL FOLIO **OCHENTA Y CUATRO (84)**, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY HABIENDO SIDO ANOTADA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA. LTDA Y APORTE EN ESPECIE DE BIEN INMUEBLE.- INTEGRADA POR EL SEÑOR PAUL EDWARDS CLAMPITT Y ANA FERNANDA RODRIGUEZ FLORES.- HABIÉNDOSE ARCHIVADO EN EL REGISTRO MERCANTIL UNA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA Y ANOTADA EN EL INDICE RESPECTIVO.- ES CONFORME LO CERTIFICO.-

JAMA, 22 DE MARZO DE 2017



Ab. Francisco Cevallos Zambrano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JAMA (E)



712238

12/05/2017
OK



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		INMOBILIARIA NATAL BEACH DEL ECUADOR NATALBEACH CIA. LTDA.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: JAMA	CIUDAD: JAMA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: JAMA	CIUDAD: JAMA	
PARROQUIA: JAMA	BARRIO: EL NATAL	CIUDADELA:	
CALLE: AV. PRINCIPAL EL NATAL	NÚMERO: 5/N	INTERSECCIÓN/MANZANA: A4	
CONJUNTO: COLO BEACH VILLAGE	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 023824301	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: cherrosa@msn.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: pclampitt@disilc.com	
CELULAR: 0984587777	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: JUNTO A CAPITANIA DEL PUERTO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: PAUL EDWARDS CLAMPITT			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: PAS. N°. 224148860			

N° TRAMITE: 27030-0041-17
DOCUMENTO: Solitud
09/05/17 5.22



Portuario

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 E44431442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HERMOSA RAFAEL ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANCHEZ ROSA AMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-30

[Signature]

001100157

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171219121-0

CECUBA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERMOSA SANCHEZ
 CRISTIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA LORENA
 VILLAGOMEZ CABEZAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES ECUATORIANAS 2017
 JUNTA No. 011

NÚMERO 011 - 211
 CÉCUBA 1712191210

HERMOSA SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 COCHAPAMBA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ZONA: 4

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU VOCACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED
 SUPRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP - SUCURSAL: Av. Tisachila SN y Clemencia de Mora
Telf: 022750084 - Santo Domingo - Ecuador * RUC: 096859902001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 65 del 17-Marzo-2009

Matriz: Km. 6 1/2 Vía a la Costa,
Edificio GRACE Celulos, piso 3
Guayaquil - Ecuador
Telf.: (04) 3727 310

Factura No. 043-029-007471005
No Autorización 1120348424
Ambiente
Emisión:
Fecha de autorización 2017/MAR/07 - 2018/MAR/07

No. de Control: 1049444
Valor a pagar: 7.32
Fecha de vencimiento 2017/MAY/07

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1049444 CLAMPITT PAUL EDWARDS

Código Único Eléctrico Nacional: 1701049444 Cédula / R.U.C.: 224148860 Cod. Postal:

Dirección servicio: AV PRINCIPAL EL MATAL
Plan/Geocódigo: 13-20-50-21-20204 Tarifa: CO COMERCIAL BT
Provincia - Cantón - Parroquia: MANABI - JAMA - JAMA
Dirección notificación: AV PRINCIPAL EL MATAL Geocódigo postal:
Efectivo de cuenta:

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

Medidor: 50270720 Desde: 17-Mar-17 Hasta: 17-Abr-17 Días Facturados: 31 Tipo Consumo: Generado Constante: 0,00
Factor de multiplicación: 1,000 Factor Corrección: 1,000 Factor Potencia: 1,000

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Eng. Activa	7935400	7935400	0	kWh	0,00

Consumos



2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
Planillas anteriores	0,00
TOTAL VALORES PENDIENTES (2):	0,00

3. RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (SE)- PLANES FINANCIAMIENTO

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	VALOR
RECAUDACIÓN TERCEROS SECTOR ELÉCTRICO (3):	0,00

1.1 SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	
CARGO POR COMERCIALIZACION	1,41
CARGO POR ENERGIA	0,00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE):	1,41
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0,28
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP):	0,28
1.2 OTROS PAGOS SERVICIO ELÉCTRICO Y SAPG	

SUBTOTAL OTROS:	0,00
TOTAL SE, AP Y OTROS (1):	1,69

SUBSIDIOS DEL GOBIERNO	
Cocoon y calentamiento	0,00
Tarifa de dignidad	0,00
Total:	0,00



TOTAL	
Servicio Eléctrico-Alumbrado Público (1)	1,69
Valores Pendientes (2)	0,00
Recaudación Terceros SE (3)	0,00
TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (A) (1+2+3):	1,69

COMPROBANTE DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN	
Suministro: 1049444	Cédula / R.U.C.: 224148860
Nombre: CLAMPITT PAUL EDWARDS	
Dirección servicio: AV PRINCIPAL EL MATAL	
Fecha de Emisión: 2017/ABR/20	
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL VALOR
CONTRIBUCION BOMBEROS 3109-A	5,63
TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS (4):	5,63

COMPROBANTE DE PAGO POR LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN	
Suministro: 1049444	Cédula / R.U.C.: 224148860
Nombre: CLAMPITT PAUL EDWARDS	
Dirección servicio: AV PRINCIPAL EL MATAL	
Fecha de Emisión: 2017/ABR/20	
CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL VALOR
TOTAL TASA DE RECOLECCION DE BASURA (5):	0,00

RESUMEN DE VALORES A PAGAR	
Total Sector Eléctrico (A)	1,69
TOTAL TRIBUTO CUERPO DE BOMBEROS (4)	5,63
TOTAL TASA DE RECOLECCION DE BASURA (5)	0,00
TOTAL A PAGAR (USD)	7,32



Factura: 001-002-000035713



20171701006000383



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701006000383

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (15:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRÍGUEZ FLORES ANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722108451
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANA FERNANDA RODRIGUEZ FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1722108451

OBSERVACIONES:	CUARTA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA. LTDA.
----------------	--

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 27030-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
09/05/17
2.1.1





Factura: 001-002-000035712



20171701006P00880



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701006P00880						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CLAMPITT PAUL EDWARDS	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	224148860	ESTADOUNIDENSE	SOCIO(A)	CRISTIAN EDUARDO HERMOSA SANCHEZ
Natural	CLAMPITT LINDA SUE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	427308076	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	CRISTIAN EDUARDO HERMOSA SANCHEZ
Natural	RODRÍGUEZ FLORES ANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722108451	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA MATAL BEACH DEL ECUADOR MATALBEACH CIA. LTDA.- APORTE DE LOS LOTES DE TERRENOS NUMERO 1 Y 2, DE LA MANZANA A4, UBICADO EN EL PROYECTO DE LA URBANIZACION COCO BEACH VILLAGE, SITIO VERDUN, CANTON JAMA, PROVINCIA DE MANABI							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
205000.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO